que actiben sus diligencias para su breve despacho

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos su Infraescritos Secretarios de q. damos fee=

Vives Peragalo

Francisco Ro Ant.o Jph Carreras
conesa

Cavildo Ordin.o 13.11 En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala Capitular de ella la mañana de oy trese de Nov.e de mil setecientos noventa, y siete mediante Citacion gral. p.a el despachada con cedula ante diem, y Expresion del efecto se Congregaron á Cavildo ordinario los S.res Exmo Governador, y Correg.r q. preside de Justicia D. Juan Bautista Peragalo; D. Jose Valcarcel; D. Justo Riquelme, y Salafranca; D. Lino Garcia Campero; D. Manuel Siles; D. Nicolas Lambertos; y D. Vicente Anrrich Regidores; D. Domingo Sanz; D. Fulg.o Saura; D. Juan Monsarrat, y D. Felix Sevilla Diputados, y Sindico Personero del Publico, y acordaron lo siguiente

Cit.n ... En este Ayuntamiento Jose Requero Portero de Sala Certifico haver citado p.a este Cavildo á todos los Cavalleros Regidores Diputados Sindicos